J. E. Pivel Devoto

El Instituto Histórico y Geográfico Nacional 1843-1845

ARCHIVO Y BIBLIOTECA
PABLO BLANCO ACEVEDO

Sector C Anaq. 7 N.o 17

Para la Biblioteca
Pablo Blanco Acevedo,
a cuya iniciativa se debió la funda-
ción del segundo Instituto Histórico,
en 1915
homenaje de
J. S. Rodríguez

EL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO NACIONAL
(1843-1845)

6/7/17

EL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO NACIONAL

(1843 - 1845)

DOCUMENTOS QUE PARA
SU HISTORIA PUBLICA

JUAN E. PIVEL DEVOTO

(Apartado de la Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay - Tomo XI - Años 1934 - 35)

MONTEVIDEO
Imprenta EL SIGLO ILUSTRADO - San José, 938
1937

El Instituto Histórico y Geográfico Nacional (1843-1845)

DOCUMENTOS QUE PARA SU HISTORIA PUBLICA

JUAN E. PIVEL DEVOTO

La fundación del Instituto Histórico y Geográfico Nacional, ocupa un lugar señalado en la historia de nuestra cultura y de nuestras instituciones. Por las circunstancias en que tuvo lugar y el propósito que animó a sus inspiradores. Corresponde al Instituto haber promovido en el país el interés por los estudios nacionales.

Por fuerza de las circunstancias, no dejó obra colectiva, ni realizó el vasto plan que se trazara. Pero suscitó en los hombres que tenían vocaciones comunes, el espíritu de asociación, les vinculó y puso en contacto.

Sabio programa el formulado para el Instituto de 1843 *por sus miembros más caracterizados, Andrés Lamas y Teodoro M. Vilardebó. Encierran sus cláusulas algo más que un simple plan de estudios históricos.*

Armonizan en ellas el sentido de la naturaleza y el sentido de la historia que Rodó, en su magistral estudio sobre "Juan María Gutiérrez y su época", *señala como característicos del movimiento de reivindicación nacional concretado por Lamas en el prospecto de "El Iniciador".*

Es un programa con alta visión política. Actores en el proceso de consolidación de la nacionalidad, quienes fundaron el Instituto de 1843 *comprendieron bien cuán importante era el papel que correspondía desempeñar a la historia en esa obra, recogiendo las tradiciones dispersas del país, los testimonios de sus luchas por la independencia, los restos de su idioma aborigen.*

Tal es el sentido nacionalista del episodio, que anima también otras iniciativas contemporáneas, como aquella que dió a las calles de Montevideo el nombre glorioso de nuestras batallas y el título indígena de los grandes ríos.

Aquel notable programa de estudios al servicio de la nacionalidad no fué realizado en 1843. *A un siglo casi de formulado, puede decirse que aun no lo ha sido. Su sautores se dispersaron siguiendo opuestas tendencias, algunas contrarias al espíritu del plan. Entiendo por ello, que la publicación de todos los testimonios que lo ilustran, reviste actualidad.*

Palpitante actualidad, sí, porque los estudios que se realizan en el país suelen estar destituídos en absoluto de sentido nacional: secuela de erradas interpretaciones y exóticas tendencias.

No sabemos bien de dónde venimos, ni qué somos. No conocemos lo nuestro, ni vivimos nuestro drama con criterio propio. Los estudios históricos encarados con el amplio sentido con que los concibieran los fundadores de 1843, *deben realizar, es necesario que ello ocurra, la parte honrosa que les está reservada en la formación y defensa de la conciencia nacional.*

*

* *

Andrés Lamas pensó consagrar en sus "Noticias Estadísticas", *unas páginas al Instituto de* 1843.

Al emprender ese trabajo, Lamas se propuso realizar, en parte, el programa del Instituto que daba preferente importancia a aquella clase de estudios.

En el capítulo IV, Civilización, § X, *se lee este título:* "Instituto Histórico-Geográfico".

Redactadas lejos del país, en Río de Janeiro, en los momentos que le dejaban libre sus ocupaciones diplomáticas, y valiéndose para ello de amigos residentes en Montevideo a quienes solicitaba insistentemente datos y materiales históricos, las Noticias Estadísticas *presentan numerosos capítulos y parágrafos en blanco, cuyos títulos Lamas dejó señalados para desarrollar un día.*

El correspondiente al Instituto fué uno de ellos. Habría

sido, sin duda, por muchas razones, de los más notables. Pero no se escribió nunca, dado que la obra quedó inconclusa.

Al clasificar la copiosa papelería del Dr. Andrés Lamas, que se custodia hoy en el Archivo General de la Nación, a cuyo personal pertenecía, fuí encontrando, dispersos, los documentos referentes al Instituto de 1843 *que Lamas guardara celosamente entre sus papeles. Reconstruí el pequeño legajo y lo completé con otras piezas originarias de distintas fuentes.*

Al incorporarme al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en la dignidad de Miembro de Número, ofrezco esa serie de veinticuatro documentos como un homenaje a sus fundadores de 1843, *de cuyo programa prometo constituirme en obrero oscuro y desinteresado.*

JUAN E. PIVEL DEVOTO.

DOCUMENTOS

(1843-1845)

[Documento N.º 1. — Borrador, letra de D. Andrés Lamas, de una nota de éste y del Dr. Teodoro Miguel Vilardebó, en la que sugieren al Ministro de Gobierno la creación de un Instituto Histórico y la publicación de una Colección de Documentos]

Exmo Sor.—Los ciudadanos M.[iguel] T.[eodoro] V.[ilardebó] y A.[ndrés] L.[amas] tenemos el honor de presentarnos a V. E. p.ª decir: que hace algun tiempo que cada uno de nosotros se ocupa separadamente de algunas investigaciones y trabajos *historicos sobre* [testado] sobre la historia de nuestro pais: la practica nos ha enseñado *la insuficiencia* [testado] q. estas tareas aisladas y .... [ilegible] con las *pequeñas* [testado] mesquinas proporciones á que necesariamente las *condena* [testado] reducen *los,* [testado] el tiempo y los medios de un *particular* [testado] solo individuo, no pueden dar *los grandes* [testado] si no resultados incompletos *materia* [testado] que dején en un inmerecido olvido *sucesos* [testado] épocas importantes, altas ilustraciones *muy* [testado] altos y *hec* [testado] hechos muy gloriosos p.ª nuestra pátria.

Nos hemos reunido *No hecos* [testado] Este convencimiento nos ha reunido *para* [testado] con el objeto de dar mas atención y unidad á estos trabajos, provocando — si V.E. aprueba este pensamiento, tan digno de su amor a la gloria Nacional, concediendonos la proteccion que vamos á solicitar p.ª él — La reunión de algunos otros ciudadanos que con el nombre de *"instituto histórico"* u otro, se ocupe *de reunir clas* [testado] seriamente de adquirir clasificar — y *nos adelante* [testado] en tiempo oportuno, publicar haciendo frente á los gastos de tal empresa, la coleccion de materiales hoy dispersos y sepultados en varios archivos pub.cos y particulares. Tal colección, que como nosotros la concebinos, será tal vez unica en las nuevas repúblicas americanas, salvará, *tal vez,* [testado] sin duda, de una ruina inminente y *terminante* [testado] muchos documentos preciosisimos, y los conservará en un solo cuerpo, metodicamente organizados, *de manera* [testado] de manera que los estudios que se em-

prendan sobre nuestra historia *p* [testado] en cualq.er tiempo puedan faciles ser completos y provechosos ..... [ilegible] Sin tal colección *será* [testado] publicada y si esto *no* [testado] no alcanzamos, al menos organizarla en los Archivos del instituto..... [ilegible] p.a q.e de [testado] para que todos puedan consultar la, *sus* [testado] la verdadera historia del pais, [desde el] *descubrimiento* [testado] sufrirá pérdidas irreparables, *y no sera* [testado] ..... [deteriorado] conocemos la magnitud de la empresa y sus dificultades, pero ..... [deteriorado] que el tiempo, la constancia y, el patriotismo puede el sincero ..... [ilegible] de conservarle a los anales patrios *muchas de* [testado] todas sus hermosas páginas, han de superarlas al fin, si V.E., como lo esperamos, toma bajo su proteccion *esta revista con lo indispensable aprueba esta empresa* [testado] nuestro propósito y lo protege, sirviendose ordenar que se nos *fran abra* [testado] franque el archivo pub.co *como solo* [testado] p.a examinar lo *si no p.a* [testado] tomar *en él* [testado] copias de todos los documentos que el encierre y sirvan á nuestro objeto, p.a lo cual debe permitirsenos el que llevemos los copistas necesarios. —

Para conseguirlo hacemos a V.E. el pedimento mas arreglado

Ex.mo Sor. —

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 151. Montevideo.

[Documento N.° 2. — Carta de Teodoro Miguel Vilardebó a Andrés Lamas, en la que se hace mención de unos papeles relacionados con el "Instituto Histórico" y la "Sociedad Etnológica"]

Muy S.or mio

Remito a Vd. los libros que conservaba todavía de V. y creo que Son los unicos, que no le había devuelto, Suplicandole me disimule la tardanza

Adjunta va tambien la cuenta que me ha mandado el copista de las poesias escogidas, que asciende, como Vd verá, á 63 patacones.

De ellos corresponden á Vd. 21 y otros tantos al S.or Indarte, los que se serviran Vds entregarme con la posible brevedad, por que anda el copista bastante necesitado.

Al portador se dignará Vd. entregar los papeles mios que Vd. tiene referentes al Instituto historico, y a la Sociedad Etnologica, y los tomos de las obras dramaticas de Schiller, si no los necesitase.

Soy de Vd. como Siempre Su muy afecto y S.S. q. S. M. b.

T. Vilardebo

Casa de V
Enero 2 de 1843

[de letra de Lamas]

Contestada el día mismo enviandole
42 patacones por la parte de Indarte y mía
[en la cubierta]

Al S.or D.n Andres Lamas

En sus manos.

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 114. Montevideo.

[Documento N.° 3. — Teodoro Miguel Vilardebó a Andrés Lamas, a quien reclama unos apuntes de Estatutos para el "proyectado Instituto Histórico"]

S.or D.n Andres Lamas

Efectivamente tenia todavia en poder mio el Romance sobre la Reconquista de Buenos-Ayres, que remito por el dador.

Entre los papeles que Vd. me ha devuelto sobre la Sociedad etnológica, advierto que no han venido unos apuntes manuscritos para los estatutos de nuestro proyectado Instituto histórico.

He recibido los 42 patacones pertenecientes a la cuenta del copista, los que pondré hoy mismo a su disposición.

Saluda a V. Su atento S.r q. B. S. M.

T. Vilardebo

Casa de Vd.
Enero 2 de 1843.

[en la cubierta]

Al S.or D.n Andres Lamas

En sus manos

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 114. Montevideo.

[Documento N.º 4. — Expedientillo integrado por la exposición del Jefe Político de Montevideo D. Andrés Lamas, en la que proyecta la creación del "Instituto Histórico y Geográfico Nacional"; del decreto que aprueba ese proyecto y nombra ocho socios fundadores y de las bases en que se enumeran los cometidos fundamentales a desempeñar por el Instituto y se establecen normas para su organización]

Tengo el honor de elevar á V. E. el proyecto de una asociación literaria con el nombre de *Instituto Histórico y Geográfico Nacional.*

Las asociaciones son el gran motor de los progresos del siglo: ellas dan nombre á las más preciosas conquistas de la civilización contemporanea y la que propongo á la ilustrada consideración de V. E., creo, hace mucho tiempo, que es una necesidad nacional bajo diversos aspectos.

Por su faz literaria será una completa novedad. — Estas regiones no han sido estudiadas en ningún sentido: todo está por esplotar y la Europa poco más sabe de ellas que merezca apreciarse, que lo que le han dicho Azara y D'Orbigni. — El mistedio que envuelve nuestra naturaleza física es común á nuestra historia, generalmente desconocida, hasta de gran parte de los hijos de estas regiones. — Promover el gusto por estos estudios; conocer y valorar las condiciones geográficas de nuestro país, los destinos a que ellas lo llaman; organizar su estadística, sin cuyo cabal conocimiento es imposible establecer sobre bases sólidas ningún sistema de administración y de rentas, son los primordiales obgetos del Instituto. —

Formar un deposito de manuscritos, libros, mapas, &.ª, pertenecientes a la historia antigua y moderna de estas regiones, es otro de sus encargos. Así se salvarán preciosísimos documentos, perdidos totalmente para nosotros, porque están condenados a una oscura destrucción o a salir al extranjero, donde no son cabalmente estimados por su mismo aislamiento. — Este depósito especial llevado á la altura que puede dársele, es capaz, por sí solo, de dar celebridad literaria al pueblo americano que lo posea.

Si el establecimiento echa raíces, como confiadamente lo espero, — él podrá en adelante abrir algunas catedras, regenteadas por individuos de su seno, donde la historia y los principios de administración puedan ser explicados sobre bases y datos nacionales. — Podrá también tratar de resucitar en su posible pureza la lengua *guaraní*, que hablaron los señores de este país antes de la conquista: el estudio de sus costumbres, la historia política y militar de aquella nación interesante. — El conocimiento de esa lengua, puede ser, con el tiempo, un medio de ensanchar el terreno que domina nuestra actual

civilización: ella se habla con pocas alteraciones, en las últimas clases de la gente de nuestra campaña y en el inmenso litoral del Paraná, Uruguay y Paraguay.

Grande interés y utilidad ofrece el establecimiento, si se le considera bajo otro punto de vista mas inmediato. La reunión de todos los hombres de letras que tenga el país, llamados a despojarse, en las puertas del *Instituto,* de sus prevenciones y colores políticos, para entrar á él á ocuparse tranquilamente, en objetos de interés común y permanente; empezará por aproximarlos y acabará tal vez por nivelar las opiniones todas y reunirlas en el centro de la utilidad y la gloria de esta Patria, en que tanto noble, bello y útil puede ejecutarse.

Confío, señor Ministro, en que la creación del *Instituto,* en momentos como los actuales, será para muchos un objeto de solaz para el espíritu agitado por las duras escenas de las guerras, y para todos todos una prueba de las miras civilizadoras del Gobierno, que se empeña en echar fundamentos de grandes edificios sociales, cuando todo conspira a minar los elementos de la sociedad.

Espero que el Superior Gobierno á quien V. E. se dignará elevar este proyecto, le acojerá con patriótico celo, y que V. E. sabrá apreciar el espíritu que me guía al proponerlo.

Tengo el honor de ser, Señor Ministro, de V. E. muy obsecuente servidor.

Andrés Lamas.

Mont.º 23 de Mayo de 1843.

Mon

tevideo Mayo 25 de 1843.

Se aprueba en todas sus partes el proyecto que expontáneamente ha elevado el Sr. Gefe Político, para la creación del *Instituto Histórico y Geográfico Nacional*: — se declara que el Gobierno ha visto en ese pensamiento una prueba muy honrosa de las miras patrióticas y elevadas de su autor; y deseando solemnizar del modo que las circunstancias lo permiten, este día de gloriosa memoria para la America, decreta en él la creación de aquel. Gran Establecim.to, depósito delos recuerdos y monumentos, delas hazañas y glorias que ilustraron la Causa dela Independencia de estas Regiones. Ténganse todos y cada uno de los artículos del proyecto, como resolución del Gobierno a cuyo fin se publicarán el día de hoy en este Decreto.

INSTITUTO HISTORICO E GEOGRAPHICO DO BRASIL.

FUNDADO A 19 DE AGOSTO, E ESTATUIDO A 25 DE NOVEMBRO DE 1838.

SEBAIXO DA IMMEDIATA PROTECÇÃO DE S. M. I. O SENHOR D. PEDRO II.

O M.mo Sr. Dr. Theodoro e Miguel Vilardebo, chamado por maioria de votos a fazer parte do Instituto Historico e Geographico do Brasil, como Membro Correspondente foi admittido em sessão de 25 de Janeiro de 1845.

Para clareza expede-se o presente Diploma.

Rio de Janeiro 19 de Abril de 1845

O PRESIDENTE,

Candido Figueiredo Rangel Pinna

O SECRETARIO PERPETUO,

Cong.o J. da C. Barbosa

Diploma de Miembro Correspondiente del Instituto Histórico y Geográfico de Río de Janeiro, expedido a favor del Dr. Teodoro M. Vilardebó, Secretario del de Montevideo

Y para cumplir con lo dispuesto en el art.° 6.°, el Gob.^no^ nombra socios fundadores del *Instituto Histórico y Geográfico Nacional,* á los Sres.:

Dn Melchor Pacheco y Obes
" Andrés Lamas
" Teodoro Miguel Vilardebo
" Manuel Herrera y Obes
" Candido Juanicó
" Florencio Varela
" Fermín Ferreira
" José Rivera Indarte

Extiéndanseles los Diplomas en forma, sellados con el sello del Gob.^no^, firmados por el Presidente dela República y refrendados por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

Santiago Vázquez.

Art.° 1.° — Se establece una asociación de hombres de letras, bajo la denominación de *Instituto Histórico y Geográfico Nacional.*

" 2.° — El Gobierno toma al Instituto bajo su especial protección, en cuanto dependa de sus atribuciones, y oportunamente propondrá á la Honorable Asamblea General que lo coloque bajó la protección de la República.

" 3.° — Los obgetos principales de los trabajos del Instituto, son la *Historia y la Geografía* del Río de la Plata, especialmente de la República. —La *Estadística jeneral* de esta última es también un objeto accesorio.

" 4.° — El Instituto se dividirá, por consiguiente, en tres secciones: 1.ª de Historia; 2.ª de Geografía; 3.ª de Estadística. Cada sección comprenderá su ramo en todas sus relaciones.

" 5.° — El Instituto se compondrá de *socios fundadores, socios de número y socios corresponsales.* — En la constitución ó Reglamento del Cuerpo, se acordará el modo en que cada socio, según su clase, ha de conribuir al sostén del Establecimiento.

Art. 6.° — Los Socios Fundadores serán [1] El Gobierno nombrará, desde luego, ocho de ellos; y enseguida hará el nombramiento de los restantes, hasta completar el número, á propuesta de los ocho primeros, que se reunirán para hacerlo, tan pronto como

[1] En el original en blanco. "Los Socios Fundadores serán veinte", se lee en este mismo documento, publicado en "El Nacional" de mayo 25 de 1843.

puedan después de nombrados. El Gobierno estenderá los Diplomas de todos los *Socios Fundadores,* tan luego como los nombre. —

" 7.° — Los *Socios de número* y los *Corresponsales* seran nombrados por el Instituto, á propuesta de tres, al menos, de los *Fundadores*: y la misma corporación les estenderá sus Diplomas. El numero de estos Socios es limitado.

" 8.° — El Gob.° creará y dotará una Mesa de Estadística, que se organizará bajo la dirección del Instituto, del que será independiente. —

" 9.° — Queda igualmente colocado bajo la dirección y especial cuidado del Instituto, el Archivo general. Los empleados de este, aunque continúen siendo dotados por el Tesoro Nacional, se consideraran empleados del Instituto; en las clases, con los goces y responsabilidades que hoy tienen

" 10. — El Instituto tendrá la Inspección dela Comisión Topográfica; y será obligacion de esta dar, de oficio, al Instituto los informes y datos, topográficos, estadísticos, ó de otra naturaleza que el le pida.

" 11. — El Instituto dará así mismo al Poder Ejecutivo los informes que este le pida, sobre obgetos de su competencia por conducto del Ministerio de Gobierno. Esos informes se tendran siempre por actos oficiales.

" 12. — El Instituto, desde el momento de su primer instalación, se ocupará en reunir toda clase de Libros, Memorias, Manuscritos, Mapas, Dibujos ó pinturas de trajes y costumbres, Medallas, Retratos, autógrafos y otros objetos relativos á la *Historia*, á la *Geografía*, y á la *Estadística* de la América del Sur, así antigua como moderna; dando siempre preferente atención al Río dela Plata, y especialísima al territorio dela República.

" 13. — Reunirá así mismo en su depósito un ejemplar, al menos, de todo libro, folleto, periódico, ú otra cualquiera producción impresa, como también de cada dibujo ó lámina, que haya aparecido, ó en adelante apareciere, en las imprentas de la República.—

" 14° — Los obgetos, de cualesquiera clases, que individuos particulares depositen en los archivos del Instituto, sin hacerle donación de ello, perteneceran siempre á sus dueños. — Los que el Instituto adquiera por compra, donación, ú otro título, perteneceran á la Corporación; y en caso de que ésta deje de existir, por cualquier motivo que sea, pasaran á la Biblioteca Nacional, como propiedad pública. —

Art.° 15. — Los *Socios Fundadores,* desde el instante de su nom-

bramiento, se constituiran en Comisión permanente hasta la instalación del Instituto; y se ocuparán:

1.° En formar un proyecto de Reglamento ó Constitución del Instituto.

2.° En abrir relaciones con el Estranjero, sobre obgetos de su competencia.

3.° En procurar, recibir, clasificar y conservar, los libros, manuscritos, mapas y todos los demás obgetos que pueda descubrir, y obtener de la generosidad de sus actuales opseedores.

4.° De vigilar en la conservación del Archivo General, de ordenar y dirijir el arreglo del mismo por sus propios empleados, que deben ejecutar las instrucciones de la Comisión del Instituto.

5.° En hacer la elección delos Socios de numero, que crean conveniente elegir, antes de la solemne instalación del Instituto.

6.° En prparar todo lo necesario para esa instalación, debiendo el Presidente de la misma Comisión presidir las sesiones preparatorias del Cuerpo todo.

Art.° 16. — La constitución ó Reglamento que menciona el párrafo 1.° del Art.° anterior, deberá comprender, á mas del régimen de las Sesiones del Instituto las distribuciones de los trabajos y métodos más oportunos para —

1.° Estudiar la Historia y la Geografía de la parte del mundo á que contrae sus tareas.

2.° Difundir los conocimientos Históricos y geográficos en todas las clases.

3.° Promover en la juventud el gusto por esos estudios, y ofrecerle fuentes puras, en que beban sus conocimientos.

4.° Hacer, en memorias ó discursos, aplicaciones de los conocimientos geograficos y de los datos estadísticos, á las necesidades y mejoras del Comercio, de la Navegación, de la Industria y de la Administración de la República.

5.° Señalar y adjudicar uno ó mas premios anuales á trabajos análogos a los obgetos del Instituto.

6.° Abrir y ensanchar, cuanto posible sea, sus relaciones con el estranjero para la adquisicion de toda clase de obgetos y materiales, relativos á las tareas de la Corporación.

Art.° 17. — El Instituto agregará á sus trabajos algunos jóvenes de los que más se distingan en sus estudios preparatorios, á los que ocupará en copiar, arreglar y cuidar los documentos y materiales de los archivos del Instituto; de tal manera, que se vayan formando los necesarios conocimientos, para aumentar el numero de los socios ó reemplazar á los que vayan desapareciendo.

Art.° 18. — Luego de instalado el Instituto, la Comisión delos *socios Fundadores,* de que habla el Art.° 15, le dará cuenta de todos sus trabajos, le entregará todos los obgetos que hubiere reunido y quedará disuelta.

" 19. — Todas las comunicaciones que el Instituto tuviere que hacer al Gob.° ó á cualesquiera Corporaciones Nacionales, las dirijirá por el Ministerio de Gob.°, que les dará la conveniente dirección. —

El Gobierno destinará oportunamente un local cómodo y decente para las sesiones del Instituto, su Biblioteca y demás anexidades.—

Mont.° Mayo 22 de 1843

Andrés Lamas.

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 151. Montevideo.

[Documento N.° 5. — Fragmentos de un artículo de "El Nacional" de mayo 25 de 1843, en el cual se dice ser la fundación del Instituto, "el primer gran paso para la independencia científica y literaria" del Río de la Plata]

. . . . . .

El Instituto Historico-Geografico, es un bello pensamiento, cuya ejecución completa y concienzuda, darà fama a la nación, estimularà el cultivo de la ciencia, nos libertará de la dependencia en que estamos de los trabajos de extrangeros en cosas que son de nuestro país, reunira en un foco de ilustración los datos importantes para la geografía é historia del pais que se conservan dispersos, con peligro de desaparecer, y el oriental que se sienta con el talento y vigor necesario para escribir la Historia de su Patria, tendrá preciosos materiales y se ahorrará grandes fatigas y gastos. —

El Instituto-Histórico-Geografico, es el primer gran paso para la independencia cientifica y literaria de los poblaciones del Río de la Plata, y un nuevo vínculo de dulce fraternidad

. . . . . .

El Nacional, Epoca Segunda. Montevideo, mayo 25 de 1843, N.° 1.335, pág. 3, col. 3. Biblioteca Nacional. Montevideo.

[Documento N.° 6. — Decreto de mayo 24 de 1843, en el cual se dispone que la solemne apertura del Instituto Histórico se efectuará el primer día de tres que se destinarán a una fiesta nacional, una vez evacuado el territorio de la República]

Decreto

Ministerio de Gobierno

Montevideo Mayo 24 de 1843

En Mayo de 1810 surgió el grande pensamiento de la Independencia Americana. El gèrmen del progreso politico é intelectual de los americanos brotó bajo el magnifico Sol de ese dia y no hay República de este continente que no deba rendirle singulares y ecselsos homenages.

Pero esta como otras fiestas patrias, no se han de celebrar entre el estrépito y los azares de la guerra y cuando el pueblo está sobre la muralla haciendo frente a las hordas con que el tirano Rosas mancha nuestro territorio. Reservese, pues, el regocijo público para cuando pueda ser nacional, nada lo turbe y el reciente triunfo sobre los invasores de la República y la completa libertad de su territorio, vengan a aumentar los altos motivos de jubilo patrio.

Pero en un pueblo que no solo en gloriosos combates ha emancipado la tierra sino también su inteligencia, que se gobierna no por la fuerza salvaje, sino por los dictados de la razon ilustrada, el gobierno no comprenderia sus deberes sino buscase en los grandes dias de solemnidad pública, ocasiones para que los talentos nacionales se muestren en toda la fuerza y brillo conque la Providencia ha dotado à los que han nacido en este clima. Las fiestas nacionales no solo deben alhagar á los sentidos, sino tambien conmover los corazones y enardecer los espíritus.

Por lo tanto el gobierno acuerda y decreta: —

Art. 1.° Los tres primeros dias, pasados treinta de evacuado el territorio de la República, se destinaran á una gran fiesta nacional.

Art. 2.° Una comisión compuesta de los Sres. D. Julian Alvarez, D. Joaquin Sagra, D. Andres Lamas, D. Florencio Varela y D. Manuel Herrera y Obes queda encargada de hacer el programa de estas fiestas y de realizarlas despues de aprobado por el Gobierno; como también de llevar á efecto los articulos de este decreto poniendose de acuerdo con la autoridad Superior.

Art. 3.° Ademas de las fiestas que designe la comision que queda nombrada, se invitará a la Sociedad Filantrópica de Damas Orientales, à que el dia 1.° acuerde un premio al mas perfecto trabajo de manos hecho por una persona del bello sexo en esta República. —

El 2.° dia, cinco individuos nombrados con la anticipacion conveniente por los miembros designados con fecha de hoy para componer el Instituto Nacional, adjudicarán un premio a la mejor composicion literaria, en honor de las glorias pátrias, y de la actual heróica defensa de la República. Las condiciones de esta composicion, serán propuestas y publicadas por los señores que componen la comision creada por el articulo 2.°

El 3.° otra comision de igual numero elejida tambièn por los miembros nombrados para fundar el Instituto darà los premios. 1.° à la mas completa memoria que se presente sobre la mejora de nuestro regimen municipal, con los medios que poseemos. 2.° a la memoria mas completa sobre la mejora de nuestros hospitales y carceles segun las necesidades del pais y sus medios actuales. El llamamiento à este certamen, y el señalamiento de sus condiciones es tambièn del resorte de la comision nombrada por el articulo 2.°

Art. 4.° El primer dia de estas fiestas el Instituto Historico y jeografico harà su solemne apertura.

Art. 5.° Para que esto tenga lugar, diez dias despues de evacuado el territorio de la República por los invasores que lo oprimen, los miembros nombrados para fundar el Instituto Nacional, propondrán al Gobierno, y este elegirá los miembros del Instituto que falten para completar el numero de los fundadores.

Art. 6.° Todas las corporaciones civiles y militares, asistirán a los certamenes de que hablan los artículos anteriores, y à la apertura del Instituto histórico y geografico

Art. 7.° Comuniquese y publiquese

SUAREZ.

Santiago Vazquez

El Nacional, Epoca Segunda. Montevideo, mayo 25 de 1843, N.° 1.335, pág. 4, col. 2. Biblioteca Nacional. Montevideo.

[Documento N.° 7. — Borrador, letra de Andrés Lamas, de una comunicación que debió pasarse a la personas en quienes recayó el nombramiento de Socios Corresponsales del Instituto]

Sor.

El 25 de Mayo ultimo se ha fundado en *Montevideo* [testado] esta Capital un Instituto Historico y Geógrafico, cuyas bases se encuentran en el adjunto *per* [testado] impreso.

Apenas instalada la Com.ª de los miembros fundadores *ha procedido á nombrar alg de sus primeros socios corresponsales y he tenido la satisfacción de que, tributando* [testado] haciendo justicia *un homenaje* [testado] á los meritos literarios de V., *se* [testado] le ha*ya* [testado] electo, por unanimidad, socio corresponsal de *nuestro* [testado] Instituto.

Dentro de breves dias me cabra la fortuna, *de anunciar á* V. [testado] como Presidente dela Com.ª de los Miembros fundadores, de comunicar á V. oficialmente este nombramiento, *y aun que con preferencia será admitido* V. *con benevolencia* [testado] que hoy me apresuro á anunciarle en la confianza de que V. *mirará con satisfa benevolencia le acepará benevolamente y mirará con cariño satisfacción la naciente Institución, la naciente institución* [testado] nos prestará *gustoso* [testado] generosamente *el auxilio de su a sostener* [testado] el poderoso apoyo, de su nombre, *civil su nom* [testado] de se su consejo, *y de su á esta naciente Institucion. V. comprende bien, Señor, todo lo que la ciencia fecunda puede ser que ha recorrido y estudiado.* [testado]

Confieso, Señor, que con impaciencia por aprovechar el honor que me han hec he recivido [testado]

Dirijirá V. la correspondencia oficial por [testado[

Mañana á las diez de la mañana [testado]

El honor que he merecido á la bondad de mis colegas me preparaba el de dirigirme á V. — Confieso, Señor, que te*nia miraba* [testado] esperaba con impaciencia *el* [testado] y *con temor* [testado] el momento de usar de esta *preciosa distin emp prerrogativa para mi* [testado] inapreciable *distin* [testado]

Esta impacien para ofrecer á V. mis homenages de admiracion y de respeto. — Esta impaciencia [testado]

Esta impaciencia me tiene [testado] poder y que me considero muy feliz al ofrecer á V. mis homenages de respeto y *gratitud* [testado] admiración. —

La *comunicacion o* [testado]

Señor,

Tengo el honor *Señor,* [testado] de ser,

de Vm y humilde servidor —

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 151. Montevideo.

[Documento N.º 8. — Oficio del Ministerio de Gobierno solicitando se propongan los candidatos que deben completar el número de los Socios Fundadores del Instituto]

Ministerio
de
Gobierno

Montev.° Junio 5 de 1843.

Para llevar á efecto lo dispuesto en en el art.º 6.º del Decreto de creacion del Instituto, el Gobierno desea que ála pocible brevedad los Señores Fundadores nombrados en él procedan ála propuesta delos demas de esta clase que han de elegirse.

Los Señores fundadores propondrán un numero doble delos candidatos que considere necesarios p.ª expedirse actualmente p.ª que recaiga la eleccion en la mitad.

El infrascripto lo comunica álos Señores Fundadores de orden del Gobierno y les asegura sus sentimientos de respeto y consideracion.

Santiago Vazquez

A los S.S. Fundadores del Instituto Histórico Geografico Nacional
[Carpeta-extracto del oficio que antecede.]

Junio 5 de 1843.

El Superior Gobierno.

Desea que a la mayor brevedad se nombren los Miembros fundadores de que habla el art.º 6.º del Decreto de creación del Instituto, debiendo proponerse un número doble de los que sean necesarios.

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 151. Montevideo.

[Documento N.º 9. — Andrés Lamas cita a Teodoro Miguel Vilardebó para una reunión que celebrarán los fundadores del Instituto, el 5 de junio de 1843]

Esta noche á las 7 y media se reunirán los Socios fundadores del Instituto Histórico y Geográfico Nacional en la casa de su Secret.° el Sor. Dor D.ª Teodoro Miguel Vilardebó: lo que se avisa a Vd. para que se sirva concurrir

A. Lamas

Mont.°, Junio 5/843

Sor Dor D.ª Teodoro Miguel Vilardebó

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 151. Montevideo.

[Documento N.º 10. — Copia, letra del Dr. Vilardebó, del acta de la sesión celebrada por el Instituto el 6 de junio de 1843, en la que se procedió al nombramiento de ocho candidatos a proponerse al Gobierno para llenar el número de Socios Fundadores]

Instituto historico y geografico.
Sesión del 6 de Junio de 1843.

Se abrió la sesión à las 8 dela noche enla casa habitación del infrascripto estando presentes

Los S. S. Lamas
Juanicó
Herrera
Indarte
Varela
Pacheco
Ferreira
Vilardebó

Como no se habia verificado todavía la elección de Presidente y Secretario provisorios en las tres anteriores reuniones tenidas en la Biblioteca Publica á consecuencia de la convocatoria de S. E. el S.or Ministro de Gobierno de 28 del mes anterior, y en las dos que se habian celebrado en la morada del que firma por no haber concurrido suficiente número de Socios, se procedio á aquel acto resultando electos por mayoria de sufragios el S.or Lamas para Presidente, y para Secretario el S.or Vilardebo.

En seguida se hizo la lectura de una nota de S. E. el S.r Ministro de Gobierno del 5 del corriente, en la que manifiesta el deseo que el Gobierno tiene de que se haga ya efectivo el art.º 6.º de las Bases del Instituto sancionadas en el Decreto ereccional de esta Corporacion, procediendo los Socios fundadores nombrados en él a la propuesta de los demás de esta clase que deben elegirse; y con este motivo previene a los Señores fundadores, que presenten un número doble de candidatos para que recaiga la elección en la mitad. Tomada esta nota en consideración se resolvió por unanimidad que se le diese inmediato cumplimiento, procediendose al nombramiento de ocho candidatos unicamente, en atención á que las criticas y azarosas circunstancias en que se halla el País han alejado de esta Capital á una porción de personas ilustradas, capaces de desempeñar honorificamente el cargo de Socio fundador, siendo por lo tanto mas conveniente dejar para otra oportunidad la eleccion de los candidatos

que faltaren para integrar el numero que previene el Decreto ereccional de esta Institucion; y tambien por que si se quiere consultar la imparcialidad y el acierto en las nuevas elecciones de candidatos que por una consecuencia del sistema de elección que se adopta, tendrán que hacerse mas adelante, se podrán lograr mas facilmente aquellas ventajas con la intervencion de los que ahora van à elegirse, que si inmediatamente procediesen los actuales fundadores al nombramiento de los veinte y cuatro candidatos que serían precisos para completar, segun la prevencion que el Gob.° hace en su nota del 5 del actual, el numero de socios fundadores exigidos por el Decreto de la creación del Instituto nacional.

El S.°r Presidente hizo la propuesta de que la votación se hiciese por escrutinio secreto; la que fué unanimemente admitida.

Igual resultado tuvieron las indicaciones del S.r Juanicó, de que todos los individuos que saliesen con menos de cinco votos, se volviesen á elegir, por no estar representados por la mayoria de los socios votantes; y que si en el último escrutinio resultasen dos candidatos por igual numero de votos, decidiese su elección el sorteo, después de haber consultado infructuosamente por dos veces la mayoría de los sufragios. —

Sentados estos preliminares, se pasó a la votación. Y habiendose observado en el 4°, 5.° y 6° escrutinios, que no resultaba electo ningun candidato con mas de cuatro votos, lo que podía hacer interminable la votación, propuso el S.°r Juanicó que en el escrutinio siguiente quedasen escluídos los candidatos que tuviesen un solo voto, y que en el que se verificase despuès de este, lo fuesen tambien los que tuviesen dos votos, y asi sucesivamente, limitandose al mismo tiempo la votacion à los demas individuos que salieren en el escrutinio anterior: en lo que se conformaron los Señores Socios à pesar de las observaciones previas del S.°r Indarte, que creia que con la exclusion de los votos menores y con la forzosa limitacion a los mayores podria sufrir en el futuro algún menoscabo la libertad de votar, debiendo conservar cada Socio al menos la facultad de abstenerse de dar su voto en los casos en que creyese conveniente no dar su opinion.

Allanadas estas dudas se obtuvieron en ocho escrutinios sucesivos los ocho candidatos que los Señores Socios se propusieron elegir, resultando por el orden de los escrutinios los individuos siguientes:

D.n Santiago Vazquez.
D.n Bartolomè Mitre.
D.n Fran.co Araucho.

D.n Julián Alvarez.
D.n Eduardo Acevedo.
D.n Bernardo Berro.
D.n J.n Fran.co Giró
D.n Lorenzo Batlle.

Finalizada esta operacion se acordó que el S.or Presidente quedase autorizado, por esta vez solamente, para la revisacion y aprobacion de la presente acta, sin necesidad de nueva convocatoria, a fin de poder remitirla al Gob.o con la brevedad posible, para que lleguen cuanto antes a su conocimiento el nombramiento que se ha hecho de los candidatos que solicita en su nota, y los motivos que se han tenido presentes para no presentarle por ahora sino ocho candidatos de los veinte y cuatro que deberian proponersele si se quisiese completar de una vez el numero de los que previene el art 6º de las Bases del Instituto comprendidas en el Decreto ereccional

Se acordó también que al trasladar las actas del Instituto al libro correspondiente, fuesen encabezadas con las Bases del Instituto junto con el Decreto de su formación.

Por útimo se convino en que el S.or Presidente hiciese la convocatoria para la sesion venidera, cuando lo estimase por conveniente.

Y dandose por llenado el objeto de esta reunión, se levantó la sesion a las diez de la noche.

(Firmados) *Andrés Lamas,* Presidente. *Teodoro Miguel Vilardebo.* Secretario.

Es Copia — *Vilardebo*

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 151. Montevideo.

[Documento N.º 11. — Oficio del Instituto al Ministerio de Gobierno al que se adjunta el acta en copia que antecede]

Comisión del Instituto Histórico-Geógrafico Nac.l

Mont.o Junio 7/843
Elijense miembros fundadores del Instituto

Reunidos los miembros fundadores del Instituto Histórico-Geográfico Nacional, se constituyeron en Comisión nombrando, provisoriamente, por su Presidente y Se-

los cuatro primeros propuestos: comuníquese a quienes corresponde y, publíquese

Vázquez

cretario, á los que tienen el honor de firmar esta comunicacion.

Acto contínuo, procedieron á ocuparse dela eleccion de candidatos para miembros fundadores — Del resultado de esta eleccion y delas razones que determinaron su forma y el numero delos electos, instruirá al Gobierno la acta dela sesion que, de orden dela Comision, elevo á V.E.

Dios guarde à V. E. muchos años —
Montevireo Junio 7 de 1843.

Andrés Lamas Presidente
Teodoro Miguel Vilardebo
Secret.°

Al Exmo Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores D.[n]
Santiago Vasquez

[Carpeta-extracto de la comunicación que antecede y contestación del Gobierno.]

Junio 7 de 1843

Al Superior Gobierno.

Se acompaña el acta de instalacion del Instituto Histórico Jeográfico Nacional

Junio 8 = El Sup.[r] Gob.[no] contesta diciendo que quedan elejidos Miembros fundadores del Instituto los cuatro primeros de los ocho candidatos propuestos en el acta que se le remite.

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 151. Montevideo.

[Documento N.° 12. — Apuntes de Vilardebó, de los escrutinios practicados en la elección celebrada por el Instituto, en junio 6 de 1843]

Resultado de las elecciones para Socios fundadores, hechas en la sesion del Instituto del 6,, de Junio de 1843, y las cedulas que sirvieron para la votación —

1.er escrutinio

Echeverria	2		
Araucho	5		5
Castellanos	2		
J. Alvarez	5		5
Mendoza	3	—	
L. J. Peña	4	—	
Santiago Vazquez	7		7
P. Vidal	1		
Bejar	3	—	
Mitre	7		7
Alsina	3		
Somellera	2		
Figueroa	1		
Araucho [testado]			
Acevedo	4	—	
Giró	4	—	
Berro	3	—	
Antuña	2		
Batlle	2		
F. Muñoz	2		
Sagra	2		
	64		

Segundo escrutinio

Acevedo	5	5
Bejar	3	
Peña	3	
Mendoza	2	
Berro	4	
Alsina	3	
Batlle	2	
Giró	3	
Echeverría	1	
Antuña	2	
Castellanos	1	
Muñoz	2	
Vidal	1	
	32	

3.r escrutinio

Peña	2	
Berro	6	6
Giró	3	
Mendoza	3	
Echeverria	1	
Alsina	3	
Vidal	1	
Bèjar	1	
Batlle	2	
Muñoz	2	
	24	

4.° escrutinio

Echeverria	1
Giró	4
Alsina	3
Vidal	1
Mendoza	3
Muñoz	1
Batlle	3
	16

Escrutinio Secreto
/ / / / / / /
/ / / / /

Ecrut. publico
/—

5.° escrutinio

Alsina	3
Vidal	1
Giró	4
Batlle	2
Muñoz	2
Mendoza	3
Echeverria	1
	16

6.° escrutinio

Mendoza		3	
Batlle		2	
Giró		4	
Muñoz		2	
Alsina		3	
Vidal	[testado]	1	excluidos en el
Echeverría	[testado]	1	escrut.° siguiente

se excluyen por vot.n los que tengan un solo voto —

7.º escrutinio excluyendo los

de un voto

se concede [testado] salva su voto el S.or Indarte y pide *que se con* [testado] Indarte dice que creyendo que la votación de los que tienen menos votos coarta la libertad de votar, vota por conformarse con la mayoria

Batlle	3	
Alsina	3	
Muñoz	2	— excluido en el escrutinio sig.te
Giró	5	 5
Mendoza	3	
excluyen los	16	dos votos

8.° escrutinio

Alsina	3	
Mendoza	2	— excluido
Batlle	3	
Batlle	5	—
Alsina	3	

Electos por 1.er escrutinio

Araucho
Julián Alvarez
Santiago Vazquez
Bartolome Mitre

Electos por 2.° escrutinio

Acevedo

Elect. por 3.r escrutinio

Berro

Elect por 4° escrutinio

ninguno

Electos por 5° escrutinio

ninguno

Electos por 6.° escrutinio

ninguno

Electos por 7.° escrutinio

Giró

8 escrutinio

Batlle

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 151. Montevideo.

[Documento N.º 13. — El Ministerio de Gobierno comunica haber elegido cuatro de les ocho candidatos propuestos para Socios Fundadores]

Ministerio
de
Gobierno

Montev,,° Junio 8 de 1843.

Impuesto el Gobierno dela nota que con fha de ayer ha dirigido al infrascripto, el Sor Presidente del Instituto Historico y Geografico Nacional, acompañando copia del acta de la sesión que tuvo lugar el dia anterior en la cual fueron elegidos Candidatos p.ª miembros fundadores los ocho ciudadanos cuyos nombres constan dela misma acta, ha resuelto lo que sigue: —

"Elijense miembros fundadores del instituto los cuatro primeros propuestos: comuniquese a quienes corresponde y publiquese".

El infrascripto tiene el honor de ponerlo en conocimiento del

Sor Presidente a quien se dirige p.ª los efectos consiguientes, y de saludarle con este motivo con su mayor consideracion y aprecio

Santiago Vazquez

Sor D.ⁿ Andres Lamas
Presidente del Instituto Historico Geografico Nacional.

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 151. Montevideo.

[Documento N.º 14. — El Dr. Julián Alvarez al Ministro Santiago Vázquez, agradeciendo el nombramiento de Socio Fundador del Instituto]

Montevideo, Junio 9 de 1843.

El abajo firmado se empeñará en corresponder al distinguido honor, que el Gobierno Supremo há tenido á bien dispencarle, designandole uno de los miembros fundadores del Instituto geografico, entre los candidatos propuestos por la honorable comision del mismo, como se sirve comunicarselo con fecha de ayer S.E. el S.ʳ Ministro de Estado en los departamentos de Gobierno y Relaciones exteriores, á quien dirigiendose el infrascrito, tiene el honor de saludarle con todos sus pespetos

Julian Alvarez

Mont.º,, Junio 21/843
Publiquense las contestaciones y archivense
Vazquez

Exmo. Ministro de Estado
en los dep.ᵗᵒˢ de Gob.º y Relaciones
exteriores D.ⁿ Santiago Vazquez

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 151. Montevideo.

[Documento N.° 15. — Copia, letra del Dr. Vilardebó, del Acta de la sesión celebrada por el Instituto en julio 2 de 1843, en que se acordó formar un proyecto de Reglamento; iniciar relaciones con el extranjero; procurar la conservación de testimonios históricos; vigilar el funcionamiento del Archivo General, y nombrar Socios Corresponsales]

Sesion del 2 de Julio de 1843

Se abrio la sesión alas 2 de la tarde en el local de la Biblioteca publica estando presentes los S.S. Lamas, Juanicó, Herrera, Rivera Indarte, Varela, Pacheco, Ferreira, Vazquez, Mitre y Vilardebó, faltando con aviso los S.S. Araucho y Alvarez

Se empezo por la lectura del acta de la sesión anterior, y de la Nota de fha 7 de Junio con que se acompañó al Sup.r Gob.no Leyose enseguida la contestacion à dicha Nota que con fha. 8 del mismo mes, ha dirigido el Gob.no al Instituto, por la que se ha servido disponer que de los ocho candidatos para Miembros fundadores que la Comisión del Instituto Histórico le propuso, quedaban elegidos los cuatro primeros de la lista en que iban comprendidos.

Acto continuo tomó la palabra el Sor. Presidente, y despues de haber manifestado que experimentaba la mayor satisfacción en declarar incorporados al Instituto Historico Nacional a los S.S. candidatos elejidos por el Sup.r Gob.no, pasó a hacer sentir la necesidad urgente que había de dar cumplimiento al art.° 15° de las Bases del Instituto Nacional, sancionadas en su Decreto ereccional, á cuyo fin hizo sucesivamente la lectura de las diferentes atribuciones que por dho artículo debe llenar el Instituto, siendo la primera

Formar un Proyecto de Reglamento ó Constitución del Instituto.

No hubo la menor discordancia en la indicacion del Sor. Presid.te de dar un inmediato cumplimiento á esta disposición; nombrando una Comisión que se encargue de la redacción de este Reglamento, y habiendose suscitado la duda de si sería o no de la competencia del Sor. Presid.te la fijacion del número de los individuos que deben integrarla, observó el Sor. Juanicó q.e no podia ser esto atribución del presid.te por no ecsistir todavía Reglamento interno q.e determine la conducta del Presid.te en el caso presente y q.e p.r lo tanto debia decidirlo la votación.

Asi se convino y habiendose procedido á ella, el resultado definitivo fué, que la Comisión que nombrase el Sor. Presidente, constase de tres individuos. — Resuelto este punto fueron elejidos por el Sor. Presidente los S.S. Juanicó, Herrera y Varela p.a la formación del Reglamento interno.

La segunda de las funciones que según el art.º 15º de las Bases del Instituto tiene que llenar es

Abrir relaciones con el extrangero sobre objetos de su competencia —

En la oportunidad de dar este paso desde ahora insistió lo bastante el Sor. Presid.te; en lo que fué apoyado por el Sor. Varela, quien fué de parecer, que la primera medida que debia tomarse, era dirijirse oficialmente a las Sociedades Históricas y geograficas de las otras Naciones, por ser ellas las que pueden suministrar al Instituto los conocimientos que pueda necesitar en el curso de sus tareas, é investigaciones, á cuyo fin se les podrá dirijir una Circular, en la que se incluya una copia de las Bases del Instituto.

El Sor. Mitre no estuvo conforme en ponerse desde ahora en relacion con las sociedades sabias de otros Paises, fundandose en que no estando todavia esta Corporacion del todo organizada, no podria darles los conocimientos que de ella solicitasen, á lo que replicó el Sor. Pacheco, observando que el objeto de las tareas de esta Corporación, será invariable, sea cual fuere el número de los individuos que la compongan, y que por lo tanto siempre se hallará en igual aptitud de dar á las demas Sociedades sabias todas las nociones históricas y geograficas que se le pidan; á lo que debe agregarse, que estando estas sabias Corporaciones á largas distancias de nosotros, debemos esforzarnos en estrechar ya desde ahora nuestras relaciones con todas aquellas Sociedades é individuos, que por la naturaleza de sus investigaciones, puedan servirnos de alguna utilidad —

Despues de lo que se resolvió llevar á efecto la indicacion del Sor. Varela, quedando encargada la mesa de la redaccion y remisión de la Circular.

Otro de los deberes del Instituto consignado en el art.º 15º de las Bases de su creacion, son

Procurar, recibir, clasificar y conservar los libros, manuscritos, mapas y todos los demas objetos que pueda descubrir y obtener de la generosidad de sus actuales poseedores —

Vijilar en la conservación del Archivo Jeneral, de ordenar y dirigir el arreglo del mismo por sus propios empleados que deben ejecutar las instrucciones de la Comisión del Instituto —

Sobre cuyos puntos reclamó el Sor. Presid.te una resolución.

Varios S.S. tomaron entonces la palabra, p.a demostrar la necesidad imperiosa que habia en inspeccionar, ordenar y conservar los

documentos existentes en el Archivo Jeneral, porque él era un verdadero caos pues por la falta absoluta de un Catálogo jeneral y de una metódica clasificación de los documentos ecsistentes en el Archivo, no se sabía ni lo que ha ecsistido ni lo que ecsiste; documentos de una alta importancia p.ª la historia de este país han sido sustraidos, bastando citar entre muchos otros, las actas de la Convención de 1819 celebrada entre el Gob.no Brasilero y el Cabildo de Montevideo; y las del Congreso Cisplatino, celebrado en esta Ciudad en el año 1821; a más de que entre los que se conservan hay muchos que han sido destruidos en parte o del todo por el polvo o la humedad.

Si continua por más tiempo el abandono en que el Archivo ha estado hasta aquí vendrá una època en que podrà decirse que no tenemos Archivo, pues aunque es doloroso confesarlo puede decirse con toda propiedad que la existencia del Archivo General ha sido puramente nominal; por todo lo que insistió el Sor. Varela para que la Comisión que se nombre, se traslade inmediatamente al Archivo jeneral, y despuès de haber hecho las investigaciones necesarias, prepare todos los documentos ligados intimamente con la historia de este país, y los deposite en el Archivo particular del Instituto —

Luego que se hubieron hecho todas estas observaciones, el Sor Presid.te nombró para el cumplim.to de los objetos arriba referidos a los S.S. Vazquez, Araucho, Varela, Ferreira y Vilardebó.

Hecho esto el Sor. Presidente leyó la atribución 5.ª que por el art.º 15º de las Bases del Instituto le corresponde que es la de

Hacer la elección de los socios de número y corresponsales que se consideren convenientes.

Despues de lo cual se presentó una moción firmada por los S.S. Varela, Lamas y Vilardebó con arreglo a lo que prescribe el art.º 7.º de las Bases del Instituto, proponiendo para socios de número a los S.S. D. Bernardino Rivadavia y D. José de San Martín y para socios corresponsales à los Señores —

Vizconde de S. Leopoldo, Presidente del Instituto Histórico y Geografico Brasilero

Canónigo Januario da Cunha Barboza, secret.º perpetuo de dicho Instituto.

José Silvestre Rebello, miembro del mismo

Baron Inprinier, Presidente de la Sociedad geografica de París.

Michaud, Presid.te del Instituto Histórico de París

Eugenio de Mouglave, secretario perpetuo del mismo

Edwards
Vizconde de Santarem
D'Avezac
Imbert des Matteletes
Ternaux
D'Orbigny
} miembros de la Sociedad etnológica de París

D.n M Fernandez del Navarrete
D.n Miguel Salvá
D.n Francisco Martinez de la Rosa
Roberto Southey
} Miembros de la Academia de la Historia de Madrid

Esta propuesta fué unanimemente admitida, encargandose á los S.S. Presidente y Secretario de la forma de los diplomas que el Instituto debe repartir, y del sello que tienen llevar, y verificado esto de remitir a los socios elegidos los diplomas correspondientes acompanados de una nota especial y de una copia de las bases del Instituto.

El Sor. Presid.te tomó despues la palabra para hacer presente a los S.S. del Instituto que con la agregación de cuatro Miembros fundadores mas, a los ocho nombrados por el Gob.no en su Decreto del 25 de Mayo, habia cesado en sus funciones la comisión que estos ultimos formaban, y que creia haber llegado el caso de que se hiciese una nueva selección de Presid.te y Secretario; pidio tambien a los S.S. Miembros que se elijiese un Vice-Presid.te y un Pro-Secretario p.a casos de ausencia de los primeros.

Mas habiendo manifestado los S.S. Juanico y Vazquez que siendo por ahora pocos los trabajos del Instituto, y no estando completo todavía el número de socios fundadores q.e deven integrarlo, consideraban innecesarias estas elecciones; quedó acordado que no se procediese por ahora a estos nombramientos.

D. Fr.co Mainez hace donación al Instituto de la Carta Geografica de la Republica publicada en Paris por Mr. Roger, de un plano de Montevideo, del Registro Nacional desde 1830 hasta 1836; de tres ejemplares del primer tomo, y de un ejemplar de los tomos 5° y 6° del Registro Oficial, del Registro Rivera, y de varios ejemplares de la parte que lleva publicada el Sor Lasota de la Historia del territorio Oriental del Uruguay. — Se acordó darle las gracias por su donación y de remitir a la Biblioteca algunos y

varias obras de menos importancia y no habiendo mas punto que considerar se levantó la sesión a las cuatro de la tarde. —

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 151. Montevideo.

[Documento N.º 16. — Borrador de oficio del Ministerio de Gobierno al Archivero General D. Andrés Durán, ordenándole facilite toda clase de informes al Instituto]

Gob.°

Julio 10/843

Para los efectos que fuesen el [testado]

En conformidad con lo dispuesto en el Art.° del Decreto de creacion del Instituto Historico y Geografico Nacional que se acompaña en oficio, *a V* [testado] el S.r Archivero Gral, se presentará en la oficina de su dependencia, a fin de dar a la Comision respectiva, todos aquellos informes, que su practica y conocimiento del Archivo puedan facilitar. —

El Gob.° espera que el S. Archivero Gral concurrirá a prestar este servicio, y el que firma le saluda con este motivo con su mayor estimación —

S.r Archivero Gral
D. Andres Duran
fho

Archivo General de la Nación. Ministerio de Gobierno. Caja 937. Montevideo.

[Documento N.º 17. — Andrés Lamas a Manuel Herrera y Obes enviándole una nota para que la haga conocer a los demás compañeros de Comisión]

Mi querido Herrera —

Envio à V. esa nota — Tenga V. la bondad de hacerla conocer de nuestros compañeros de Com.a — y decirme lo que piensan —

Suyo muy affmo—

A Lamas

Oficina de Policia
Agosto 8 de 1843 —

Archivo General de la Nación. Fondo ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 151. Montevideo.

[Documento N.º 18. — Teodoro Miguel Vilardebó, al ausentarse del país, devuelve a Andrés Lamas el Archivo de la Corporación que existía en su poder]

Montevideo Mayo 18 de 1844.

Estando por ausentarse del País el abajo firmado, tiene el honor de remitir al S.or Presidente del Instituto Historico y Geográfico Nacional el Archivo de esta Corporación que como Secretario de ella estaba en su poder, y ademos la llave de uno de los armarios del Archivo General, que conservaba como individuo de la Comisión encargada del arreglo y clasificasión de los documentos en él contenidos.

Con esta oportunidad el abajo firmado reitera al S.or Presidente del Instituto Nacional las protestas de su mas distinguida consideración. —

Teodoro Vilardebó

S.or Presid.te del Instituto Nacion.l D.n Andres Lamas

. . . . . .

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 114. Montevideo.

[Documento N.º 19. — Fragmento de "El Nacional" de mayo 27 de 1844, en el que se hace crónica de la sesión celebrada por el Instituto el 25 de mayo de 1844]

FIESTAS MAYAS

Por la noche se reunió en el Teatro de Comercio el Instituto Nacional. Con dificultad podria encontrase local tan vasto y cómodo para hacer oir un gran coro de poesia, dedicado para el pueblo, y que era importante que escuchara el pueblo.

El Sr Presidente del Instituto D. Andres Lamas abrió el acto con un discurso en que recordaba la importancia del pensamiento americano, que surgió en la plaza de Buenos Aires de 1810, y después de indicar con brevedad y modestia sus esfuerzos en diversas épocas, por dar à las fiestas populares un fin de ilustracion y de mejora moral; — anuncio que presentaria muy pronto a la consideracion del Gobierno una memoria sobre *Educacion Primaria,* escrita por D. Estevan Echevarria.

En seguida se procedió á la lectura de las composiciones poeticas en honor de Mayo. — El Sr. D. Francisco A. de Figueroa recibió la distinción debida a sus años y meritos literarios, de que su composición fuese leida la primera. Las otras se leyeron en el orden que marcó la suerte que fue en el que están colocados los nombres de sus autores.

D. José Rivera Indarte
D. Luis Dominguez
D. Bartolomé Mitre
D. Estevan Echeverria
D. José Maria Cantilo
D. Alejandro Magariños.

Cada vez que se terminaba la lectura de una de estas composiciones, el señor Presidente del Instituto, nombraba a su autor, que se presentaba ante el publico y era saludado con musicas y estrepitosos aplausos, colocándose en asientos especiales destinados a los inspirados poetas de Mayo.

La composicion de D. Luis Dominguez recibio distinciones especiales del público, y el señor Presidente del Instituto convidó a su autor a repetir algunas de las estrofas alusivas al armamento y defensa de Montevideo

La lectura de las composiciones poeticas fue dividida en tres secciones, en cuyos intermedios se tocaron piezas de música de mucho gusto; cerrandose el acto con algunas breves y oportunas palabras que el Sr. Presidente del Instituto dirigió a los Poetas que tanto habian electrizado al pueblo que llenaba todas las aposentadurías, y que recogia todas las palabras con religioso silencio, y que los premiaba despues con sus aplausos, que se hacen sentir tanto en el corazon del artista, y que son el premio unico que apetece, y por el que se entrega a estudios severos, à privaciones de todo genero, y á vigilias largas y penosas, que gastan los mas hermosos días de la vida.

. . . . . .

El Nacional, Epoca Segunda. Montevideo, mayo 27 de 1844. N.º 1.635, pág. 3, cols. 3-4. Biblioteca Nacional. Montevideo.

CANTOS A MAYO,

LEIDOS

EN LA SESION DEL INSTITUTO HISTO-
RICO-GEOGRAFICO NACIONAL

EL 25 DE MAYO DE 1844.

MONTEVIDEO
IMPRENTA DEL NACIONAL.

[Documento N.º 20. — Ficha del libro impreso en Montevideo en 1844, en el que se publicaron los "Cantos a Mayo" leídos en la sesión del 25 de Mayo de 1844]

CANTOS A MAYO/LEIDOS/*En la Sesion del Instituto Histo-/rico-Geografico Nacional*/EL 25 DE MAYO DE 1844/[Escudo Nacional] Montevideo/Imprenta del Nacional.

Port. orl. v. en b; Prólogo; hj. en b. El 25 de Mayo, v. en b; texto orl. Cada composición poética está precedida de una hoja en blanco sin numerar con el título de la poesia; 212 p. de 13 × 20; signatura 1 al 27.

Contiene este libro todas las composiciones leídas en la sesión inaugural del Instituto Histórico y Geográfico Nacional que tuvo lugar el 25 de Mayo de 1844 en el Teatro del Comercio de Montevideo. — [Doc. núm. 19]

La obra fué impresa en Junio de 1845, según se deduce de la fecha del prólogo. En el se expresa "Inconvenientes insuperables has retardado hasta hoy esta publicación".

Las composiciones publicadas son las siguientes: "El 25 de Mayo", por *Estevan Echeverría.* Colonia, Mayo de 1841, págs. 3-21; "El 25 de Mayo de 1844 en Montevideo", *por el mismo autor.* Mayo 6 de 1844, págs. 23-29; "Al 25 de Mayo de 1810 en su aniversario de 1844, Canto Lírico", por *Francisco A. de Figueroa,* Montevideo Mayo 14 de 1844, págs. 33-44. Notas, pág. 45; "Himno del Sol reformado y aumentado por su autor", *por el mismo,* Mayo 14 de 1844, págs. 59-80. Notas 81-82; "A Mayo, en Montevideo el año 1844", por Luis L. Dominguez, págs. 85-99. Notas 101-102; "Al 25 de Mayo de 1844", por *Bartolomé Mitre,* Isla de la Libertad, Mayo de 1844, págs. 105-119, Notas [con referencias a sucesos de la revolución de Mayo aludidos en diversos pasajes de la composición] 121-129; "Patria Libertad y Gloria", por *Alejandro Magariños,* 25 de Mayo de 1844, págs. 133-154; "El 25 de Mayo de 1844 en Montevideo", por *José M. Cantilo,* Montevideo, Mayo de 1844, págs. 154-176 Nota 177; "Recuerdos. = Gauchi-Patrioticos tenidos por los paisanos *Ramón Contreras y Fernando Chano,* en las trincheras de Montevideo el 25 de Mayo de 1844", págs. 181-212.

(El ejemplar que consultamos en 1933 pertenece a la Biblioteca del Dr. D. Pablo Blanco Acevedo)

[Documento N.° 21. — Andrés Lamas a Manuel Herrera y Obes, sobre las causas que han entorpecido el funcionamiento del Instituto; solicitando su voto para varias resoluciones que enumera, y reiterándole el pedido de documentos del Archivo del Dr. Lucas J. Obes para un trabajo que piensa emprender]

Señor D Man.[l] Herrera y Obes

Mi amigo y Señor.

Las atenciones y cuidados de que todos hemos estado rodeados, ha impedio nuestra reunión como Miembros del Instituto; y esas mismas circunstancias y la ausencia de varios de nuestros compañeros, entre los que se cuenta nuestro Secretario el Dor Vilardebó, ha hecho imposible el adelanto delos mismos trabajos preliminares que acordamos en la ultima sesión.

Creo que nuestras tareas, verdaderamente tales, no pueden principiar hasta despues dela paz, cuando todo se haya encajonado y puesto en su lugar; pero en mi opinión, no hariamos bien en descuidar los trabajos preparatorios, ya acordados, y que son indispensables p.[a] abrirlos con suceso.

Para restablecer estos trabajos hace tiempo que había pensado convocar una reunión; pero teniendo presente que en la ultima se convino uniformemente, p.[a] ahorrar dificultades y molestias, que mientras durase la situación expcional en que nos hallamos, en los casos en que solo se tratara de resoluciones de forma, los individuos de la mesa solicitaran individualmente los votos y con constancia de ellos dieran por tenida la sesión, he pensado que debia conformarme con este deseo, y en consecuencia ruego á V. que, sino tiene dificultad en que asi se verifique, me manifieste su opinion sobre los puntos que yo debo someter á su resolución y son los sig.[tes]

1.° que se elija un Secretario Provisorio p.[a] integrar la mesa
2.° que integrada dirija á nombre del Cuerpo una carta de pesame á la familia del finado Dr. D. Juliàn Alvares, Miembro fundador del Instituto; sin perjuicio de acordar p.[a] este mismo y otros casos de igual naturaleza, cuando se discuta nuestro reglamento, las reglas que hayan de guardarse en este punto.
3.° que provisoriamente se adopten como sello del Instituto las armas de la Rep.[a], con esta leyenda — *Instituto Historico Geográfico* (*Nacional*) [testado]
4.° que se integren provisoriamente, en la misma forma en que

fueron electas, las Comisiones de Archivo y Reglamento.
5.° que la mesa recomiende á estas Comisiones la prosecución de sus trabajos.
6.° que la misma mesa se contraiga al desempeño de los que le fueron cometidos.
7.° que luego de terminadas estas tareas, se convoque á sesión como estaba acordado.

Si V. conviniese en estas resoluciones se servirá enviarme su voto p.ª secretario Provisorio en una hoja suelta de papel p.ª depositarla en Secret.ª

Asi quedaremos habilitados p.ª ir haciendo algo y podremos preparar nuestras futuras reuniones de un modo conveniente.

V. me permitirá le recuerde su generoso ofrecimiento sobre los papeles de nuestro D. Lucà's, á quien he tenido muy presente estos días. No tengo ahora urgencia del momento; pero me serian muy convenientes dentro de alg.ª dias p.ª un trabajo que pienso emprender p.ª presentar á Vds luego que pasen estas borrascas y podamos ocuparnos del Instituto formalmente y darle existencia p.ª lo que cuento mucho con V. —

Crea V. siempre que le profesa particular consideración su affmo amigo q B. S. M.

Andrés Lamas

Casa de V.
Agosto 18/845

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Caja 43. Montevideo.

[Documento N.º 22. — Manuel Herrera y Obes a Andrés Lamas, le remite el voto solicitado y sugiere la idea de realizar una "reunión de forma" para dejar constancia de las causas que han dificultado la obra del Instituto]

Sr. D.ª Andres Lamas

Mi distinguido amigo:

Remito á V. el voto que me pide en su apreciable de /18/ del corriente y también mi conformidad con lo demas que V propone.

Sin embargo diré a V. francamente que me parece mejor hacer una reunión de forma, aún cuando mas no sea; p.r que entre lo q.e V. propone hay algo que puede estar sujeto a discusión, tal como la Carta de pesame, y pr que, en mi concepto, debe ocuparnos también la cuestión de si se debe ó no, llenarse la vacante que ha dejado mi finado tío, y cuando puede ó debe hacerse esto.

He dicho á V. que aunque sea de forma la reunión, p.r q.e estoy persuadido q.e no tenemos mayoría, y en tal caso nada se hara. Pero se dejará constancia de las razones p.r que el Instituto no ha realizado ninguno de los trabajos acordados, ni hace nada de aquello q.e de otro modo haría, y mas que todo, se vera en todo tiempo, que si V, como presidente, hace p.r sí algo de lo que es atribución del Cuerpo, el origen no es otro q.e la necesidad y el objeto mismo del Instituto.

En fin esta es una nueva opinión q.e desde ahora la subordino o la de V. No he contestado antes p.r mis muchas ocupaciones. Quiera V dispensarme y disponer de su affmo am.o y Seg.o Serv.or

Man.l Herr.a y Obes

S.C. Ag.to 20/845

P. D.

Ayer mandé repetir a V. con Somellera lo q.e ya le tenía mandado decir. Es decir, q.e cuente con lo poco q.e yo tengo, p.a sus trabajos literarios y muy especialm.te p.a la obra q.e tiene V. entre manos. A ese respecto le felicito sinceram.te.

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 97. Montevideo.

[Documento N.o 23. — Voto de Manuel Herrera y Obes a favor de D. Cándido Juanicó para Secretario del Instituto]

Doy mi voto p.a secretario interino del Instituto, á D.n Cándido Juanicó; y tambien estoy conforme con lo propuesto p.r el Sr.r presidente en su Circular de /18/ del Corr.te
Montev.o Ag.to 20 de 1845

Man.l Herr.a y Obes

Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 97. Montevideo.

[Documento N.º 24. — Francisco Araúcho a Andrés Lamas, expresa no poder adherir a las medidas que éste le propone, en mérito a ser terminante su resolución de no pertener al Instituto desde que vió "su heterogénea composición"].

Sr. D.ⁿ Andres Lamas

De mi mayor aprecio — Ningun inconveniente tendria en votar mi adhesión a sus proposiciones relativas al Instituto Historico Geografico *Nacional,* q.ᵉ he tenido el honor de recibir en su carta fha 18 del corriente, si no hubiere resuelto, como lo hice, renunciar al de pertenecerle desde que vi su *heterogenea* composición. Quiera V. dispensar mi franqueza: a esta consider.ᵒⁿ se agregan las graves y diarias atenciones de mi destino; el continuo quebranto de mi salud agravado incesantem.ᵗᵉ p.ʳ la amarga tribulación, q.ᵉ produce à un padre de familia la penuria; y dejo ásu entender si una situación tal serà aparente (prescindo de aptitudes) p.ᵃ ocuparme de las tareas del Instituto. —

Por lo demas es grata p.ᵃ mi esta circunst.ᵃ, que da ocasion à saludar V. afectuosamente su amigo y *paysano*

q — s — m — b —
Fran.ᶜᵒ Araucho

Casa de V
Agosto 21-
845

[En la cubierta]
Al Sr. d.ⁿ Andrés Lamas
&.ᵃ
S. a S —
A.
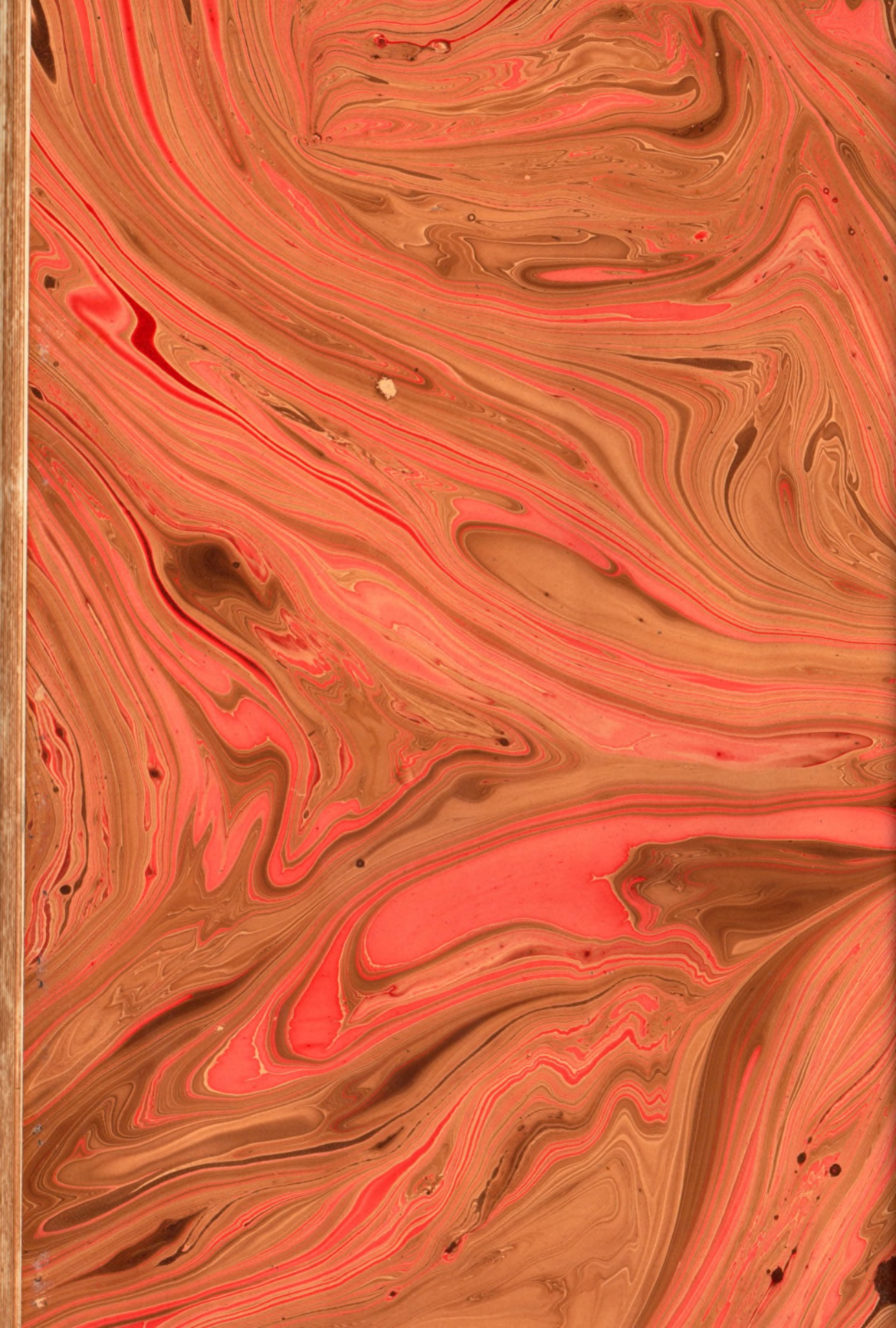
Archivo General de la Nación. Fondo Documental ex "Archivo y Museo Histórico". Archivo del Dr. Andrés Lamas. Caja 89. Montevideo.